



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Región de Murcia



CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de mayo de dos mil veinticuatro en las instalaciones de POLIMUR, S.A., NIF _____, sito en _____, 30564 - Lorquí. Murcia, con correo electrónico para aviso de notificaciones _____.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva, destinada a control de calidad de film de plástico, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 24 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por _____, Jefe de Calidad y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS



CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024

Hoja 2 de 5

- Como en las anteriores inspecciones, y de acuerdo con la autorización de la instalación, en la nave de producción se encuentran dos equipos de la firma [redacted] con fuentes radiactivas de [redacted] de [redacted] Gbq ([redacted] mCi) de actividad en origen, ubicados uno en la máquina nº 8 (ahora numerada como 13), ref. de fuente : [redacted] y otro en la máquina nº 6 (ahora nº 12), ref. de fuente : [redacted]. Un tercer equipo (cápsula con carcasa original), con ref. de fuente [redacted] que estaba ubicado en la máquina nº 11 (ahora nº 7), debido a que se sustituyó la máquina por otra sin equipo radiactivo, se encuentra desde el 29/09/2021, depositado y custodiado en un recinto o habitación de almacenamiento (anteriormente, desde septiembre de 2016, estuvo de la misma forma en otro recinto). De igual manera que se encontraba el recinto anterior, el actual se halla bajo llave, y además este último se ubica junto al acceso a fábrica desde oficina, con el equipo dentro de un armario provisto de cadena y candado, en el interior de una caja sin señalización y cubierta de varias capas de hoja de aluminio. Las ubicaciones y zonas de las dos fuentes en funcionamiento citadas al principio, están reglamentariamente señalizadas, si bien los carteles están confeccionados en soporte papel, así como de plástico, si bien en el caso de este último material son de dimensiones reducidas. Asimismo se comprueba la existencia de sendos dosímetros de área que se corresponden con ambas máquinas.
- Los dos almacenamientos sucesivos han sido anotados en el Diario de operaciones, pero no está ninguno de los dos incluido en la autorización de la instalación.
- Se comprueba la existencia y el funcionamiento de varios extractores de aire colocados en el techo de la nave de la fábrica.
- Disponen de un equipo para la detección y medida de radiación de marca y modelo [redacted], nº : [redacted], equipado con una sonda [redacted], nº de serie : [redacted], sin calibrar desde el 05/02/2010, fecha en que se sometió a dicha operación por el [redacted] de la [redacted], lo que ya se hizo constar en anteriores actas.



CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024

Hoja 3 de 5

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- De las medidas de tasa de dosis en la instalación se desprenden las siguientes lecturas:
 - o Fuente de referencia , fabricada en febrero 2010 con mCi, modelo : en contacto $\mu\text{Sv/h}$, a cm $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 m $\mu\text{Sv/h}$.
 - o Fuente de referencia , fabricada en febrero de 2005 con mCi, modelo en contacto $\mu\text{Sv/h}$, a cm $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 m $\mu\text{Sv/h}$.
 - o En contacto con la caja que contiene el equipo almacenado (fuente de referencia fabricada en octubre de 1997 con mCi, modelo KAC) $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 m de la misma $\mu\text{Sv/h}$. Se observa que la placa identificativa está simplemente manuscrita.
 - o En la puerta del local de almacenamiento $\mu\text{Sv/h}$.
 - o En la pared de dicho local, por la cara al aire libre se lee fondo.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se aportó el Diario de Operaciones nº 122/3 de 21/10/1997, en el que se anotan, en relación a la vigilancia radiológica ambiental y a la dosimetría mensual, si sus resultados son o no adecuados, resultando que sí lo han sido desde la anterior inspección. El citado libro fue sellado por la Inspección.
- Se comprueban los registros dosimétricos personales (uno) y de área (dos), desde julio de 2022 hasta febrero de 2024, gestionados por , observándose que en 2023 falta la dosimetría de enero y febrero. Hay que citar como valores reseñables los mSv de dosis Hp del supervisor en abril de 2023 y los mSv de dosis acumulada anual del mismo trabajador desde enero a diciembre del citado año 2023.



CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024

Hoja 4 de 5

- Dispone de una licencia de supervisor en vigor.
- Se exhibe a la inspección justificantes de la realización de la vigilancia médica por parte de [REDACTED], fechados el 13/04/2023 y 11/04/2024 (el indicado en el acta de la inspección anterior había sido de 17/04/2022), con resultado de apto. En él consta: "...pruebas practicadas, siguiendo los protocolos de vigilancia de la salud específica para RESPONSABLE DE CALIDAD Y SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS, considerando las características conocidas del puesto de trabajo..."
- Presenta justificantes del envío, por correo postal, del Informe anual correspondiente al ejercicio de 2022, al CSN y a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera el 31/03/2023 en ambos casos. No aporta los de 2023, pero la Inspección comprueba posteriormente a la visita de inspección, en las bases de datos del CSN, que tuvo entrada el informe del citado año, el 0/04/2024 (entregado en Correos el 26 de marzo), y de la misma manera, en los archivos de la Dirección General, que tuvo entrada en la misma, el Informe del citado año, en fecha 08/04/2021 (la entrega en Correos es ilegible)
- Manifiesta el representante que van a solicitar a [REDACTED] la retirada de la fuente de [REDACTED] almacenada que no se usa. En el acta de la inspección anterior consta que exhibió correo electrónico de 22/02/2022 de dicha entidad (Departamento de Logística) en el que se expresaba que primero debía agotar la posibilidad de entrega al proveedor o a otro titular o también que se gestionara por parte de una entidad autorizada.

DESVIACIONES

- El recinto de almacenamiento del equipo conteniendo la fuente radiactiva encapsulada de [REDACTED] de [REDACTED] GBq [REDACTED] mCi) no está autorizado, lo que incumple el condicionante número 29 de la autorización otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, con fecha 24 de junio de 2005.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Región de Murcia



CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024

Hoja 5 de 5

- No ha realizado la calibración del monitor de radiación desde 2010, lo que incumple el punto I.6 del Anexo I, de la Instrucción de Seguridad del CSN, IS-28.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el R.D. 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 6 de mayo de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **POLIMUR, S.A.** en Lorquí, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



PROCEDIMIENTO:
TRÁMITE:
REFERENCIA PRESENTACIÓN:

PROCEDIMIENTO: - Presentación de documentación de instalaciones energéticas e industriales sin procedimiento específico
TRÁMITE: |

REALIZA LA PRESENTACIÓN

☒ Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHÚ en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHÚ, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
-------	----------------

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos aportados en la presentación

Anexo 1: Solicitud

Nombre archivo: 2024-05-13 Acta Inspección CSN (Comunicación contestación).pdf

Identificador: ES

Huella digital ():

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Acta Inspección CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024

Nombre archivo: 2024-05-13 Acta Inspección CSN firmada.pdf

Identificador: ES

Huella digital ():

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre protección de datos

Responsable

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

Finalidad

Presentación de documentación de instalaciones energéticas e industriales sin procedimiento específico

Derechos

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose al responsable.

Procedencia

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección



Los datos se recogen de la solicitud, los documentos aportados y de la consulta de otras administraciones.

Información adicional

Para más información puede dirigirse a la guía de procedimientos y publicada en
IDCONTENIDO=



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
3335 - Presentación de documentación de instalaciones energéticas e industriales sin procedimiento específico
Departamento tramitador
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
Nombre o razón social		
POLIMUR, S.A.		

Expone:

Nº expediente

Solicita:

Adjunto Acta de Inspección CSN-RM/AIN/22/IRA-2249/2024
--